

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 13 de junio de 2011, por la que se modifica la autorización de la escuela municipal de música de Herrera (Sevilla).

Visto el expediente tramitado a instancia del Excmo. Ayuntamiento de Herrera (Sevilla), titular de la escuela municipal de música de esa localidad, solicitando la ampliación de su oferta instrumental, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 233/1997, de 7 de octubre (BOJA del 11), por el que se regulan las Escuelas de Música y Danza, y en el Decreto 17/2009, de 20 de enero (BOJA de 4 de febrero), por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.

Resultando que en el expediente de autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección de Educación de la citada Delegación Provincial y de la Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía; el Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo (BOE de 9 de abril), por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; el Real Decreto 389/1992, de 15 de abril (BOE del 28), por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas; el Decreto 233/1997, de 7 de octubre (BOJA del 11), por el que se regulan las Escuelas de Música y Danza; el Decreto 17/2009, de 20 de enero (BOJA de 4 de febrero), por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía, y demás disposiciones complementarias.

Considerando que se han cumplido todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas

D I S P O N G O

Primero. Autorizar la modificación de la oferta instrumental de la escuela municipal de música de Herrera (Sevilla), ampliándola con la especialidad de percusión y, como consecuencia de ello, establecer la configuración definitiva que se describe a continuación:

Denominación genérica: Escuela municipal de música.

Denominación específica: Herrera.

Código del centro: 41702217.

Titular: Excmo. Ayuntamiento de Herrera.

Domicilio: C/ Sol, 16.

Localidad: Herrera.

Municipio: Herrera.

Provincia: Sevilla.

Composición resultante:

Ámbitos formativos de las enseñanzas elementales de iniciación a la música:

- Música y movimiento.

- Práctica instrumental: Oboe, saxofón, trombón piano, guitarra, clarinete, tuba, violín, trompeta, flauta travesera y percusión.

- Formación musical, complementaria a la práctica de la música.

- Actividades de grupo.

Segundo. Del contenido de esta Orden se dará traslado al Registro de Centros Docentes, regulado por el Decreto 151/1997, de 27 de mayo.

Tercero. El Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla velará por la adecuación de la escuela municipal de música a lo establecido en los Decretos 233/1997, de 7 de octubre, y 17/2009, de 20 de enero, asesorando al centro para un mejor cumplimiento de sus fines.

Cuarto. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Sevilla, 13 de junio de 2011

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA
Consejero de Educación

RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2011, de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa, por la que se autorizan nuevos centros docentes públicos bilingües dependientes de la Consejería de Educación a partir del curso 2011-2012.

Con la aprobación de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, nuestro sistema educativo apuesta decididamente por la modernización y la proyección educativa hacia un futuro que integre los nuevos retos sociales que recoge la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en consonancia con las estrategias y objetivos trazados por la Unión Europea en materia educativa.

En este marco, la Consejería de Educación continúa con el objetivo de generalizar el acceso progresivo de los centros a programas educativos considerados de importancia estratégica, directamente relacionados con los objetivos y competencias básicas recogidos en los artículos 5 y 38 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, como son la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación a la práctica docente y a la gestión de los centros y la aplicación de programas educativos bilingües.

El artículo 11.2.o) del Decreto 166/2009, de 19 de mayo, por el que se modifica el Decreto 121/2008, de 29 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Educación (BOJA núm. 95, de 20 de mayo de 2009) establece que corresponde a la Dirección General de Participación e In-

novación Educativa la gestión y coordinación de las actuaciones y programas relativos a los centros docentes bilingües.

Por ello, en lo que se refiere al programa de centros bilingües, se hace necesario en el momento presente reforzar y ampliar la red de centros bilingües desde una nueva consideración, en la que la autorización de aquellos lo sean en su mayoría para la totalidad de los puestos escolares de la etapa educativa correspondiente. Por otro lado, y con el fin de que el alumnado de los citados centros se vea beneficiado con la introducción de esta enseñanza a partir del primer curso de

la etapa autorizada, la introducción de la enseñanza bilingüe se hará efectiva en el aula en el curso 2011/2012. Con este objetivo, la Dirección General de Participación e Innovación Educativa ha resuelto:

Autorizar a los centros relacionados en el Anexo de la presente Resolución como nuevos centros docentes públicos bilingües dependientes de la Consejería de Educación.

Sevilla, 30 de junio de 2011.- La Directora General, Aurelia Calzada Muñoz.

ANEXO

Relación de nuevos centros docentes públicos bilingües dependientes de la Consejería de Educación a partir del curso 2011-2012

PROVINCIA	LOCALIDAD	CÓDIGO	CENTRO	IDIOMA
Almería	Vera	04004401	CEIP Reyes Católicos	INGLÉS
Almería	Roquetas de Mar	04700016	IES Turaniana	INGLÉS
Almería	Almería	04700442	IES Azcona	INGLÉS
Cádiz	Jerez de la Frontera	11700767	IES Seritium	INGLÉS
Cádiz	Prado del Rey	11004118	CEPR Pablo de Olavide	INGLÉS
Cádiz	Rota	11004829	CEIP San José de Calasanz	INGLÉS
Cádiz	San Roque	11005755	IES José Cadalso	INGLÉS
Cádiz	Setenil de las Bodegas	11701051	IES Villa de Setenil	INGLÉS
Córdoba	Montalbán de Córdoba	14700781	IES Maestro Eloy Vaquero	INGLÉS
Córdoba	Montoro	14004920	CEIP Ntra. Sra del Rosario	INGLÉS
Córdoba	Peñarroya-Pueblonuevo	14005420	CEIP Alfredo Gil	FRANCÉS
Córdoba	San Sebastián de los	14006527	CEIP Sto. Tomás de Aquino	INGLÉS
Granada	Alhama de Granada	18000374	CEIP Cervantes	INGLÉS
Granada	Cúllar Vega	18002103	CEPR Francisco Ayala	INGLÉS
Granada	Granada	18003764	CEIP José Hurtado	INGLÉS
Granada	Motril	18007046	IES Francisco Javier de Burgos	INGLÉS
Granada	Almuñécar	18009298	CEIP San Miguel	INGLÉS
Granada	Maracena	18700657	IES Manuel de Falla	INGLÉS
Huelva	Alosno	21000310	IES La Alborá	INGLÉS
Huelva	Huelva	21001296	CEIP San Fernando	INGLÉS
Huelva	San Juan del Puerto	21002781	CEIP Alcalde J. J. Rebollo	INGLÉS
Huelva	Valverde del Camino	21003554	CEIP José Nogales	INGLÉS
Jaén	Jaén	23002267	CEIP Ntra. Sra. de la Capilla	INGLÉS
Jaén	Jódar	23004240	IES	INGLÉS
Jaén	Siles	23700323	IES Doctor Francisco Marín	INGLÉS
Málaga	Málaga	29005928	IES Ntra. Sra. de la Victoria	INGLÉS
Málaga	Marbella	29006684	CEIP Ntra. Sra. del Carmen	FRANCÉS
Málaga	Fuengirola	29009910	IES Santiago Ramón y Cajal	INGLÉS
Málaga	Málaga	29011357	CEIP Alegría de la Huerta	INGLÉS
Málaga	Málaga	29011618	CEIP Profesor Tierno Galván	INGLÉS
Málaga	Málaga	29011710	CEIP El Torcal	INGLÉS
Málaga	Ronda	29700035	IES Profesor Gonzalo Huesa	INGLÉS
Sevilla	Albaida del Aljarafe	41000031	CEIP Sta. Teresa	INGLÉS
Sevilla	Espartinas	41011671	CEIP Cerro Alto	INGLÉS
Sevilla	Sevilla	41014003	IES	INGLÉS
Sevilla	Sevilla	41004897	CEIP Pio XII	INGLÉS
Sevilla	Albaida del Aljarafe	41008891	CEIP San Sebastián	INGLÉS
Sevilla	Dos Hermanas	41017651	CEIP	INGLÉS
Sevilla	Sevilla	41018239	CEPR	INGLÉS
Sevilla	Sanlúcar la Mayor	41601449	CEIP San Eustaquio	INGLÉS
Sevilla	Mairena del Alcor	41701341	IES María Inmaculada	INGLÉS
Sevilla	Villanueva del Ariscal	41701638	IES Al-Iscar	INGLÉS